RESOLUCIÓN CSJCAQR25-30

Florencia, 18 de febrero de 2025

"Por medio de la cual se ordena una
comisión de servicios"

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ.

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial en lo dispuesto en el Artículo 136 de la Ley 270 de 1996 modificada por la Ley 2430 del 9 de octubre de 2024; y,

CONSIDERANDO QUE

Que, en la programación para realizar Visitas de Organización del Trabajo y capacitaciones a Jueces y empleados de los diferentes despachos judiciales, el Magistrado adscrito al despacho N.º 1, se desplazará el día 18 de febrero de 2025, al municipio de Montañita, Caquetá, población distante a 40,5 km de la ciudad de Florencia, con la finalidad de efectuar visita al Juzgado 01 Promiscuo Municipal de dicha municipalidad.

Que, el ingeniero NÍXON ARLEY RAMÍREZ SÁENZ, Profesional Universitario del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.117.499.101, solicita comisión de servicios con el fin de realizar el acompañamiento y apoyo tecnológico en la visita que se llevará cabo al Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Montañita.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder comisión de servicios al ingeniero NÍXON ARLEY RAMÍREZ SÁENZ, Profesional Universitario del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.117.499.101, durante el día 18 de febrero de 2025, para que se desplace al municipio de Montañita, Caquetá, población distante a 40,5 km de la ciudad de Florencia, junto con el Magistrado Wilson Carreño Murcia, con el fin de realizar visita al Despacho Judicial, sin pernoctar.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no generará pago de viáticos. Remítase copia al Área talento Humano de la Coordinación para que repose en el histórico laboral y a la hoja de vida que reposa en esta Corporación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON CARREÑO MURCIA
Presidente

WCM / NARS

Firmado Por:

Wilson Carreño Murcia

Magistrado

Consejo Seccional De La Judicatura

Consejo 001 Seccional

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca4dac034e51e9eb0f32fc7ce83b73cc18ff0596806f382e9f4faddf8426d574**

Documento generado en 18/02/2025 02:29:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica